



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 252-2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho 21 MAYO 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 10352 de fecha 03 de mayo del 2018, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **BAUTISTA MENESES GERALDIN ESTEFANIA**, e informe técnico N° 197-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **BAUTISTA MENESES GERALDIN ESTEFANIA**, adscrito a la Unidad de Abastecimiento, solicita licencia por salud por el periodo de 03 días del 30/04/2018 al 02/05/2018, en vista de encontrarse delicado de salud, acudió al Hospital de San José de Chincha, donde fue atendido por el servicio de emergencia por el Dr. Carlos Fernando Cagna Puppi con CMP 43092, quien diagnostico un cuadro clínico de fiebre rodilla supurada por lo que el facultativo tratante recomendó descanso medico por 03 días, acto que se acredita con certificado médico particular N° CRIX 0040032.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 197-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **BAUTISTA MENESES GERALDIN ESTEFANIA**, por el periodo de 03 días del 30/04/2018 al 02/05/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades.

RÉGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

Espt. Juan Walter Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 21 MAYO 2018
Oficio Circ. N° 1340-2018-UTD-SC-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia del original de: RT- 252-2018-MPH/RRHH de fecha: 21 MAYO 2018
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución expedida por esta institución

Atentamente,



Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 22 MAYO 2018
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: [Signature]